
RESOLUCIÓN DEFINITIVA

EXPEDIENTE 2019-0544-TRA-PI

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE LA CATEGORÍA DE PATENTE PARA LA INVENCION DENOMINADA COMBINACIONES DE COMPUESTOS TRIFLUOROBUTENÍLICOS Y TEFLUTRIN QUE PRESENTAN PROPIEDADES NEMATICIDAS E INSECTICIDAS

ADAMA MAKHTESHIM LTD, apelante

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EXPEDIENTE DE ORIGEN 2013-635)

PATENTE, DIBUJOS Y MODELOS

VOTO 0002-2020

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las diez horas veintiún minutos del veinte de marzo de dos mil veinte.

Conoce este Tribunal del recurso de apelación interpuesto por la abogada Marianella Arias Chacón, vecina de San José, cédula de identidad 1-0679-0960, en su condición de apoderada especial de la compañía **ADAMA MAKHTESHIM LTD**, organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Israel, con domicilio en Hebron Road, Beer Sheva 8400, Israel, en contra la resolución final dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 08:13:01 horas del 20 de setiembre de 2019.

Redacta el juez Villavicencio Cedeño; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Registro de la Propiedad Industrial resolvió aceptar las reivindicaciones 1 a 4 planteadas, y rechazar la 5, y sobre dicho rechazo apeló la empresa solicitante.

SEGUNDO. El 9 de octubre de 2019 la abogada Arias Chacón, en la representación indicada, interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución final dictada; siendo que posteriormente, por escrito recibido el 3 de diciembre de 2019 en este Tribunal, presentó solicitud de desistimiento de su apelación, aceptando expresamente lo resuelto por el Registro de la Propiedad Industrial.

TERCERO. En aplicación a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 3 de la Ley 6867, de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, se tiene por desistida la apelación planteada por no haber algún interés general involucrado, debiendo el Registro de la Propiedad Industrial continuar con el procedimiento de inscripción de las reivindicaciones aceptadas.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se admite el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la abogada Marianella Arias Chacón, apoderada especial de la compañía **ADAMA MAKHTESHIM LTD**, en contra de la resolución final dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 08:13:01 horas del 20 de setiembre de 2019. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE.**

Karen Quesada Bermúdez

Oscar Rodríguez Sánchez

Leonardo Villavicencio Cedeño

Priscilla Loretto Soto Arias

Guadalupe Ortiz Mora

lvd/KQB/ORS/LVC/PLSA/GOM

DESCRIPTORES

TG. Derecho Procesal Civil

TE. Desistimiento del recurso